

**MARTIN CANIVELL, Joaquín:** «Delincuencia Juvenil». Public. a ciclost. del Instituto de Criminología de la Universidad de Madrid. 1966. 93 páginas.

Como texto para los alumnos del Instituto de Criminología del Curso Superior, se publica, en forma muy breve, 16 lecciones sobre Delincuencia Juvenil, que por el interés del tema desarrollado, y la seriedad del trabajo, merece sea reseñado siquiera sea muy brevemente.

Martín Canivell, tras una lección de introducción en la que pone de manifiesto el aumento de la delincuencia juvenil en nuestros días, así como el enfoque de la materia que va a desarrollar, se detiene en la noción de delincuencia juvenil, que a su juicio se trata de un concepto sumamente vago e impreciso. A su manera de ver son cuatro los elementos que deben ser incluidos en la definición:

- a) La delincuencia juvenil es una forma de inadaptación.
- b) Ha de manifestarse mediante actos. La inadaptación que queda sin expresión exterior a la conciencia individual no puede constituir delincuencia.
- c) La inadaptación ha de serlo precisamente a las complejas normas que regulan la vida social adulta.
- d) No toda inadaptación a esas normas es delincuente, tan sólo cuando los actos en que se manifiesta son prohibidos con un castigo."

A continuación, el autor desarrolla, con verdadero equilibrio, las formas peculiares de la delincuencia juvenil, las diferentes causas del aumento de esta criminalidad y las explicaciones unifactoriales y multifactoriales de la misma. De verdadero interés son las lecciones sobre las influencias familiares y la predicción de la delincuencia juvenil, pues no en vano el autor ha estudiado junto al matrimonio Glueck, cuyos métodos son expuestos con claridad meridiana.

Muy interesantes, asimismo, las dos últimas lecciones referidas al tratamiento de la delincuencia juvenil, siendo de esperar que en próximas ediciones se complete esta aportación tan bien pensada, sobre uno de los temas de mayor actualidad.

M. C.

**MENDOZA, José Rafael T.:** «Defensas penales». Tomo I. Madrid, 1966 (Un volumen en cuarto, 462 páginas).

Con la modestia que le caracteriza, el sabio Catedrático de Derecho penal en la Universidad Central de Venezuela y Presidente de la Sociedad Venezolana de Criminología, nos dice en breve prefacio que si publica estas Defensas Penales y dictámenes y consultas en materia penal "no es por que sean importantes como las de Ferri, Jiménez de Asúa, Gaitán, y otros estudios y alegatos no menos notables, sino porque contiene puntos controvertidos del Derecho penal Venezolano, ante los Tribunales nacionales, y pueden servir de orientación para los estudiosos de nuestra disciplina...".

En este primer tomo, ordenadas cronológicamente desde la defensa de